

N°	SOLICITUD PARA	DESCRIPCIÓN	REQUISITOS	PLAZO	COSTO	TIPO DE SERVICIO	LUGAR DE PRESTACIÓN	FECHA DE EJECUCIÓN	ESTADO	ENLACE	OBSERVACIONES	CANTIDAD	VALOR	
26	SOLICITUD PARA CERTIFICACIONES COPIAS DE TRÁMITE PRESENTADO APROBADO POR LA DIRECCIÓN DE CONTROL DE EDIFICACIONES, CATASTRO, REGISTRO, CONTROL MINERO LOS MINOS QUE DETALLA EL PLAN Y REGISTRO DE CONSTRUCCIÓN, LA CERTIFICACIÓN DE PLANOS Y REGISTRO DE CONSTRUCCIÓN, LA CERTIFICACIÓN DE PLANOS Y REGISTRO DE CONSTRUCCIÓN, PLANOS Y CERTIFICACIONES DE REGULARIZACIÓN, REGISTRO CATASTRAL, INSPECCIONES FINALES, OBRAS MENORES, REPARACIONES Y CERDOS LISTO	Estos servicios de certificación sirven como requisitos previos para avanzar con idénticos tales como: traslado de plan, modificación de planos donde el usuario deberá solicitar la certificación de Planos y Registro de Construcción, la certificación de Planos y Registro de Construcción, la certificación de Planos y Registro de Construcción, el activo sobre el plan de aprobación de Inspección Final y el resto de requisitos de certificaciones que forma el activo sobre por temas de pérdida de documentos por parte de los propietarios que desean tener sus documentos en regla.	1. No se adquiere la Tasa de Trámite para Planeamiento Urbano.	08H45 a 16H30 LUNES a VIERNES	Gratuito	10 días Laborales	Ciudadanía en general	Jefatura de Archivo Técnico Dirección de Control de Edificaciones, Catastro y Minas y Control Minero	Verantilla Universal Maldonado y 10 de Agosto, esquina Bloque Surista 4	PAQUETA WEB	NO	NO APLICA Trámite presencial	93	360
27	PLANO DEL ÁREA URBANA DE LA CIUDAD DE GUAYAQUIL QUE INCLUYA MANZANAS, NOMBRES DE CALLES, LÍMITES DE COOPERATIVAS Y UBICACIONES.	Estos servicios de requisitos sirven para la ubicación de los usuarios	1. No se adquiere la Tasa de Trámite para Planeamiento Urbano.	08H45 a 16H30 LUNES a VIERNES	Gratuito	10 días Laborales	Ciudadanía en general	Jefatura de Archivo Técnico Dirección de Control de Edificaciones, Catastro y Minas y Control Minero	Verantilla Universal Maldonado y 10 de Agosto, esquina Bloque Surista 4	PAQUETA WEB	NO	NO APLICA Trámite presencial	3	22
28	CONTINUA DE USO DE SUELO	Saber si puede desarrollarse la actividad solicitada en el predio de la consulta, para lo cual deberá indicar el código catastral correcto así como la descripción de la actividad. Este Trámite se puede realizar de forma automática por la página web www.guayaquil.gov.ec o en el caso que no se obtenga de forma automática la respuesta de certificaciones que forma el activo sobre el formulario que también se encuentra publicado en WWW.TRAMITES.FORMULARIOS .	1. Llenar el Formulario; 2. Adjuntar los requisitos descritos en el Formulario; 3. Entregar el Formulario en Verantilla Universal (Maldonado 1007 y 10 de Agosto, planta baja) o a través de la página web www.guayaquil.gov.ec (Verantilla Universal Virtual) ingresado el trámite en WWW.TRAMITES.FORMULARIOS .	09H00 a 16H30 LUNES a VIERNES (PRESENCIAL) 24 HORAS (ONLINE)	GRATUITO	20 días Laborales	Ciudadanía en general	Dirección de Uso de Suelo, Control de Edificaciones y Urbanizaciones	Palacio Municipal, Av. 10 de Agosto entre Maldonado Rivera Bolívar y 10 de Agosto, Bloque Sur, Segundo Piso.	SI	CONSULTA DEL USO DE SUELO	CONSULTA DEL USO DE SUELO	219	1138
29	SOLICITUD DE NORMAS DE EDIFICACIONES PARA LA WEB	Permite obtener por parte de la Municipalidad de Guayaquil, la normativa aplicable por condiciones de edificación, en cuanto al número mínimo de constructores de construcción, número respecto de predios vecinos y respecto de áreas privadas, altura máxima de la edificación, número máximo de unidades de vivienda, cantidad mínima de personas, conforme normativa contenida en la Ordenanza o Reglamentación aplicable.	1. Ir a la página del Municipio de Guayaquil, www.guayaquil.gov.ec 2. Dar click en Servicios en Línea en la opción Trámites y a Trámites de Edificaciones. 3. Iniciar sesión con la cuenta de Usuario 4. Seleccionar Inspección Final en la opción Trámites de Edificaciones, de aquí podrá seleccionar las opciones para Edificaciones. 5. Iniciar sesión con la cuenta de usuario 6. El selector cualquier tipo de trámite y escribir el código catastral, el sistema automáticamente envía una solicitud de Ingreso de Normas de Edificaciones. 7. Seleccionar las normas a través del correo: edificacionesnormas@guayaquil.gov.ec	24 HORAS LUNES A DOMINGO	SIN COSTO	3 días laborales	Ciudadanía en general	SUB DIRECCIÓN DE USO DE SUELO, CONTROL DE EDIFICACIONES Y URBANIZACIONES	SOLICITUD DE NORMAS DE EDIFICACIONES POR LA WEB	SI	NO APLICA	SOLICITUD DE NORMAS DE EDIFICACIONES POR LA WEB	845	3251
30	APROBACIÓN DE PLANOS	Se trata de un proceso de carácter opcional, que permite conocer si el Proyecto Arquitectónico a desarrollar cuenta con la normativa aplicable, no sustituye a obligación de la obtención del Registro de Construcción.	1. Ir a la página del Municipio de Guayaquil, www.guayaquil.gov.ec 2. Dar click en Servicios en Línea en la opción Trámites y a Trámites de Edificaciones. 3. Iniciar sesión con la cuenta de Usuario 4. Seleccionar Aprobación de Planos 5. Ingresando los datos, y documentos, así como requisitos se genera un número de Solicitud, que permite hacer seguimiento al trámite.	24 HORAS LUNES A DOMINGO	SIN COSTO	30 días Laborales	Ciudadanía en general	Dirección de Uso de Suelo, Control de Edificaciones y Urbanizaciones	APROBACION DE PLANOS	SI	NO APLICA	APROBACION DE PLANOS	84	546
31	CERTIFICADO DE INSPECCION FINAL	Una vez terminado el proceso de construcción y luego de obtener el respectivo Registro Catastral, el propietario y responsable técnico deberán solicitar este requerimiento como paso previo a poder habitar o hacer uso de la edificación, la Municipalidad verificada la conformidad de que los planos, diseños y especificaciones previamente aprobados en el respectivo Registro de Construcción.	1. Ir a la página del Municipio de Guayaquil, www.guayaquil.gov.ec 2. Dar click en Servicios en Línea en la opción Trámites y a Trámites de Edificaciones. 3. Iniciar sesión con la cuenta de Usuario 4. Seleccionar Inspección Final en la opción Trámites de Edificaciones, de aquí podrá seleccionar las opciones para Edificaciones. 5. Ingresar el Año y Número de Registro de Construcción en el sistema y validar que los datos ingresados sean correctos. 6. Ingresar el Número de Registro Catastral. Si se presenta las respectivas datos de norma, responsable técnico, proyectos y materiales de Construcción. 9. Deberá cargar los documentos que son requisitos para ingresar la Solicitud y generar un Número de Solicitud, que permite hacer seguimiento al trámite.	24 HORAS LUNES A DOMINGO	SIN COSTO	30 días Laborales	Ciudadanía en general	SUB DIRECCIÓN DE USO DE SUELO, CONTROL DE EDIFICACIONES Y URBANIZACIONES	CERTIFICADO DE INSPECCION FINAL	SI	NO APLICA	CERTIFICADO DE INSPECCION FINAL	404	2655
32	MODIFICACIÓN DE PLANOS	Proceso mediante el cual se puede obtener una extensión al plazo otorgado en el Registro de Construcción para cumplir con la obra autorizada.	1. Ir a la página del Municipio de Guayaquil, www.guayaquil.gov.ec 2. Dar click en Servicios en Línea en la opción Trámites y a Trámites de Edificaciones. 3. Iniciar sesión con la cuenta de Usuario 4. Seleccionar Modificación de Planos 5. Deberá llenar los datos y documentos requeridos para la aprobación de una Modificación de Planos.	24 HORAS LUNES A DOMINGO	SIN COSTO	30 días Laborales	Ciudadanía en general	Dirección de Uso de Suelo, Control de Edificaciones y Urbanizaciones	MODIFICACION DE PLANOS	SI	NO APLICA	MODIFICACION DE PLANOS	178	1997
33	PRORROGA DE REGISTRO DE CONSTRUCCION	Proceso a través del cual se puede obtener una extensión al plazo otorgado en el Registro de Construcción para cumplir con la obra autorizada.	1. Ir a la página del Municipio de Guayaquil, www.guayaquil.gov.ec 2. Dar click en Servicios en Línea en la opción Trámites y a Trámites de Edificaciones. 3. Iniciar sesión con la cuenta de Usuario 4. Seleccionar Prorroga de Registro 5. Deberá llenar el número de Registro de Construcción a solicitar la prórroga y automáticamente se genera la prórroga y podrá imprimir el respectivo certificado	24 HORAS LUNES A DOMINGO	SIN COSTO	10 días Laborales	Ciudadanía en general	Dirección de Uso de Suelo, Control de Edificaciones y Urbanizaciones	PRORROGA DEL REGISTRO DE CONSTRUCCION	SI	NO APLICA	PRORROGA DEL REGISTRO DE CONSTRUCCION	36	202
34	SOLICITUD PARA CAMBIO DE RESPONSABILIDAD TECNICA	Permite obtener por parte de la Municipalidad de Guayaquil, el Certificado de Responsabilidad Técnica consignada en la Solicitud emitida por el Registro de Construcción, en el caso de que el responsable del proyecto arquitectónico no sea el mismo.	1. Ir a la página del Municipio de Guayaquil, www.guayaquil.gov.ec 2. Dar click en Servicios en Línea en la opción Trámites y a Trámites de Edificaciones. 3. Iniciar sesión con la cuenta de Usuario 4. Seleccionar Cambio de Responsable Técnico 5. Deberá llenar el número de Registro de Construcción para visualizar los datos con los que fueron generados y así como el nuevo responsable de la construcción. 6. Cargar los documentos del responsable y guardar la Solicitud	24 HORAS LUNES A DOMINGO	SIN COSTO	2 días Laborales	Propietarios y Responsables Técnicos que desean sustituir la responsabilidad técnica consignada en la Solicitud y emisión del Registro de Construcción correspondiente al proyecto arquitectónico no desarrollado.	Dirección de Uso de Suelo, Control de Edificaciones y Urbanizaciones	SOLICITUD PARA CAMBIO DE RESPONSABILIDAD TECNICA	SI	NO APLICA	SOLICITUD PARA CAMBIO DE RESPONSABILIDAD TECNICA	25	174
35	SOLICITUD PARA EMITIR LISTADOS DE REGISTROS DE CONSTRUCCION E INSPECCIONES FINALES APROBADAS MINIMAMENTE POR LA DIRECCION DE CONTROL DE EDIFICACIONES, AVALLOS Y CONTROL TECNICO	Este servicio se solicitan usuarios, profesionales que brindan servicios de venta de hormigón, materiales para la construcción etc., Tramite al Archivo Técnico envía estos listados a diferentes instituciones Políticas.	SIN COSTO	08H45 a 16H30 LUNES A VIERNES	GRATUITO	10 días Laborales	Instituciones Políticas y Ciudadanía en general.	Dirección de Uso de Suelo, Control de Edificaciones y Urbanizaciones	Palacio Municipal, Av. 10 de Agosto entre Maldonado Rivera Bolívar y 10 de Agosto, Bloque Sur, Segundo Piso.	NO	NO APLICA	NO APLICA	1	7
36	ANALISIS DE REGISTROS DE CONSTRUCCION	Proceso a través del cual el usuario puede analizar el Registro de Construcción vigente	1. Ir a la página del Municipio de Guayaquil, www.guayaquil.gov.ec 2. Dar click en Servicios en Línea en la opción Trámites y a Trámites de Edificaciones. 3. Iniciar sesión con la cuenta de Usuario 4. Seleccionar Análisis de Registro de Construcción.	24 HORAS LUNES A DOMINGO	SIN COSTO	10 días Laborales	Ciudadanía en general	SUB DIRECCIÓN DE USO DE SUELO, CONTROL DE EDIFICACIONES Y URBANIZACIONES	ANALISIS DE REGISTROS DE CONSTRUCCION	SI	NO APLICA	ANALISIS DE REGISTROS DE CONSTRUCCION	5	47
37	REMEDIACIONES EN PROYECTO HORIZONTAL	Proceso a través del cual se puede obtener una extensión a uno (1) o más (m) predios (en el Regimen de Propiedad Horizontal)	1. Ir a la página del Municipio de Guayaquil, www.guayaquil.gov.ec 2. Dar click en Servicios en Línea en la opción Trámites y a Trámites de Edificaciones. 3. Iniciar sesión con la cuenta de Usuario 4. Seleccionar opción Remediaciones en Propiedad Horizontal 5. Deberá llenar los datos de Remediación Técnica 6. Deberá llenar el número de Registro de Construcción para visualizar los datos con los que fueron generados y así como el nuevo responsable de la construcción. 7. Cargar todos los documentos requeridos para el trámite y guardar la Solicitud, el mismo que permite hacer el seguimiento al trámite.	24 HORAS LUNES A DOMINGO	SIN COSTO	10 días Laborales	Ciudadanía en general	Dirección de Uso de Suelo, Control de Edificaciones y Urbanizaciones	REMEDIACIONES EN PROYECTO HORIZONTAL	SI	NO APLICA	REMEDIACIONES EN PROYECTO HORIZONTAL	1	60

38	<p>REGISTRO DE CONSTRUCCION</p> <p>Permite obtener por parte de la Municipalidad de Guayaquil, el Certificado de Registro de Construcción correspondiente a la solicitud que corresponde al proyecto arquitectónico en desarrollo.</p>	<p>1. Ir a la página del Municipio de Guayaquil: www.guayaquil.gov.ec</p> <p>2. Dar click en Servicios en Línea en la opción Trámites e a Trámites de Edificaciones.</p> <p>3. Iniciar sesión con la cuenta de Usuario.</p> <p>4. Seleccionar opción Registro de Construcción y tipo de Construcción a registrar: "Horizontal".</p> <p>5. El usuario deberá llenar los datos de su propietario, padre o predio a solicitar el permiso de construcción y Aumento o Remoción de Usos.</p> <p>6. El usuario deberá llenar los datos de su propietario, padre o predio a solicitar el permiso de construcción y Aumento o Remoción de Usos.</p> <p>7. Es necesario llenar los datos del proyecto de construcción que conste en el plano arquitectónico desarrollado. Es la planimetría que define la solución técnica de la obra.</p> <p>8. Aceptar la Declaración de Veracidad y autorizar mediante el sistema generador un Número de Solicitud.</p>	<p>1. Ir a la página del Municipio de Guayaquil: www.guayaquil.gov.ec</p> <p>2. Dar click en Servicios en Línea en la opción Trámites e a Trámites de Edificaciones.</p> <p>3. Iniciar sesión con la cuenta de Usuario.</p> <p>4. Seleccionar opción Registro de Construcción y tipo de Construcción a registrar: "Horizontal".</p> <p>5. El usuario deberá previamente revisar que cuenta con toda la documentación que es requisito necesario para generar la solicitud. El documento de validación y certificado de inscripción del Propietario, Responsable Técnico y Proyectista.</p> <p>6. Presentar vigente, en caso de que el solicitante sea extranjero Carta de autorización para construir proporcionada por el propietario; en caso de haber ingresado el solicitante como "Nacionalizado".</p> <p>7. Poder presentar proporcionador por el propietario, en caso de haber ingresado al sistema como "Nacionalizado".</p> <p>8. Carta Notarial de responsabilidad civil por actos de dominio, cuando no existiere en el momento del prede.</p> <p>9. Planos arquitectónicos a ser aprobados, tenidos en archivo de Autocad. Resumen del Registro de Edificación.</p> <p>10. Escritura pública de aprobación del prede o carta de autorización para construcción en terreno propio, otorgado por el dueño, en caso de que el prede no sea del propietario del solar, o contrato de arrendamiento si el prede no fuese el propietario del solar, o contrato de arrendamiento para el caso de terrenos municipales. Este requisito no es exigible en áreas de ocupación informal sometidas a procesos de regularización de la tenencia; donde bastará un certificado de responsabilidad civil por actos de dominio.</p> <p>11. Documento de sustento de excepción en planos, en caso de haber marcado alguna excepción a la norma en el ingreso de la solicitud. Cuando la edificación tiene 3 pisos o más, Carta Notarial de responsabilidad técnica por Diseño estructural, Diseño sanitario, Diseño eléctrico y telefónico. Estudios de Suelo.</p> <p>12. Póliza de seguros a favor de terceros, cuando la edificación tiene 3 pisos o más.</p> <p>13. Disposiciones técnicas del Cuerpo de Bomberos, cuando la edificación tiene 3 pisos o más.</p>	<p>24 HORAS LINEA A CORRIENTE</p> <p>SIN COSTO</p> <p>30 días Laborales</p>	<p>Ciudadanía en general que requiere un Registro de Construcción</p> <p>Sin Dirección de Usos de Suelo, Control de Edificaciones y Urbanizaciones</p> <p>REGISTRO DE CONSTRUCCION</p> <p>página web</p>	<p>SI</p> <p>NO APLICA</p>	<p>REGISTRO DE CONSTRUCCION</p>	<p>579</p> <p>3843</p>	<p>"NO DISPONIBLE"</p> <p>El GAOCM deberá desarrollar un programa de control de satisfacción sobre el uso de sus servicios</p>
39	<p>DECLARACION DE BIEN EN REGIMEN DE PROPIEDAD HORIZONTAL</p> <p>Consiste en la individualización de los bienes exclusivos, los índices, mensuras y superficies, y alcances respectivos y la descripción de los bienes comunes en conformidad con la ley (Art. 4 de la Ley 10.700).</p>	<p>1. Ir a la página del Municipio de Guayaquil: www.guayaquil.gov.ec</p> <p>2. Dar click en Guía de Trámites, descargar el formulario en formato Word.</p> <p>3. Llenar el formulario con los requisitos descritos en el formulario</p>	<p>1. Revisión de documentos ingresados en Ventanilla Universal.</p> <p>2. Revisión de la solicitud por el fiscalizador o Proyectista del área.</p> <p>3. Solicitudes Aprobadas a emitir a Jueces, con Oficio de Autorización Administrativa Preliminar.</p> <p>4. Entrega a usuario.</p>	<p>0905 a 1930 LUNES a VIERNES</p> <p>GRATUITO</p> <p>25 días Laborales</p>	<p>Ciudadanía en general que requiere declarar un Bien en Régimen de Propiedad Horizontal.</p> <p>Sin Dirección de Usos de Suelo, Control de Edificaciones y Urbanizaciones</p> <p>Palacio Municipal, Av. 18 de Agosto entre Maicón Simón Bolívar y Pichincha, Bloque Sur, Segundo Piso.</p>	<p>NO</p> <p>NO APLICA</p>	<p>DECLARACION DE BIEN EN REGIMEN DE PROPIEDAD HORIZONTAL</p>	<p>40</p> <p>176</p>	<p>"NO DISPONIBLE"</p> <p>El GAOCM deberá desarrollar un programa de control de satisfacción sobre el uso de sus servicios</p>
40	<p>SOLICITUD PARA EL OTORGAMIENTO DE CONCESIONES MINERAS PARA LA EXPLOTACION DE MATERIALES ARIOS, PETREOS EN EL CANTON GUAYACIL, SUSTITUTIVA LA ORDENANZA QUE REGULA LA EXPLOTACION DE CANTERAS EN EL CANTON GUAYACIL.</p>	<p>1. Presentar carta u oficio para solicitar el requerimiento.</p> <p>2. Llenar el Formulario de actualización de datos.</p> <p>3. Adjuntar los requisitos descritos en la Ordenanza vigente.</p> <p>4. Entregar el Formulario y la documentación adjunta en la ventanilla universal en planta baja. (Av. 10 de Agosto entre Maicón y Pichincha).</p>	<p>1. Se revisa la solicitud presentada y se otorga un número de requerimiento a nombre del usuario que consta en el documento.</p> <p>2. Se revisa la solicitud y la documentación presentada.</p> <p>3. Si está completa se procede a ingresar los datos en el sistema de correspondencia.</p> <p>4. Se entrega al funcionario técnico encargado de revisar el expediente.</p> <p>5. El expediente técnico revisa el expediente al cumplir con la normativa aplicable, se procede a la emisión del informe técnico correspondiente. No se admitirá a trámite la documentación que no cuente con los requisitos completos y se procederá en el caso de la documentación de la documentación. El peticionario podrá iniciar un nuevo trámite con la documentación que faltó para la emisión del informe técnico, previo a la emisión del informe técnico de ser necesario, realizada una inspección al predio.</p> <p>6. El supervisor revisa el informe técnico previo aprobación del Director de la DUCIT.</p> <p>7. Se remite a ventanilla a efectos de que el usuario pueda retirar la Resolución emitida a fin de que en un plazo de 30 días proceda a la protocolización de la Resolución en cualquier Notaría del país e inscripcón en el Registro Minero.</p>	<p>1100 a 1130 LUNES a MIERCOLES</p> <p>GRATUITO</p> <p>30 días Laborales</p>	<p>Ciudadanía en general que requiere regularizar derechos mineros para la explotación de materiales arios y petreos, en el área urbana y dentro de los límites de los control poblados del Cantón Guayaquil.</p> <p>Dirección de Control de Edificaciones, Catastro, Análisis y Control Minero (DECAM)</p>	<p>SI</p> <p>NO APLICA</p> <p>Támite sin formulario</p>	<p>Támite sin formulario</p>	<p>0</p> <p>2</p>	<p>"NO DISPONIBLE"</p> <p>El GAOCM deberá desarrollar un programa de control de satisfacción sobre el uso de sus servicios</p>
41	<p>SOLICITUD DE LA AUTORIZACION MUNICIPAL PARA LA EXPLOTACION MINERA</p>	<p>Permite obtener por parte del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Guayaquil, la autorización para explotación minera mediante el cual se autoriza la explotación de las actividades mineras que cuenten con un derecho minero, que tengan una totalidad de 50 o más toneladas métricas de mineral.</p> <p>1. Presentar carta u oficio para solicitar el requerimiento.</p> <p>2. Llenar el Formulario de actualización de datos.</p> <p>3. Adjuntar los requisitos descritos en la Ordenanza vigente.</p> <p>4. Entregar el Formulario y la documentación adjunta en la ventanilla universal en planta baja. (Av. 10 de Agosto entre Maicón y Pichincha).</p>	<p>1. Se revisa la solicitud presentada y se otorga un número de requerimiento a nombre del usuario que consta en el documento.</p> <p>2. Se revisa la solicitud y la documentación presentada.</p> <p>3. Si está completa se procede a ingresar los datos en el sistema de correspondencia.</p> <p>4. Se entrega al funcionario técnico encargado de revisar el expediente.</p> <p>5. El expediente técnico revisa el expediente con la normativa aplicable, se procede a la emisión del informe técnico correspondiente. No se admitirá a trámite la documentación que no cuente con los requisitos completos y se procederá en el caso de la documentación de la documentación. El peticionario podrá iniciar un nuevo trámite con la documentación que faltó para la emisión del informe técnico, previo a la emisión del informe técnico de ser necesario, realizada una inspección al predio.</p> <p>6. El supervisor revisa el informe técnico previo aprobación del Director de la DUCIT.</p> <p>7. Se remite a ventanilla a efectos de que el usuario pueda retirar la Resolución emitida a fin de que en un plazo de 30 días proceda a la protocolización de la Resolución en cualquier Notaría del país e inscripcón en el Registro Minero.</p>	<p>LINEA (0905 a 1930) JUEVES Y VIERNES (1930 a 1900)</p> <p>GRATUITO</p> <p>30 días Laborales</p>	<p>Titulares de derechos mineros otorgados por el Ministerio Sectorial que requieren regularizar los labores de explotación de minerales arios y petreos en el cantón Guayaquil.</p> <p>Dirección de Control de Edificaciones, Catastro, Análisis y Control Minero (DECAM)</p>	<p>SI</p> <p>NO APLICA</p> <p>Támite sin formulario</p>	<p>Támite sin formulario</p>	<p>1</p> <p>2</p>	<p>"NO DISPONIBLE"</p> <p>El GAOCM deberá desarrollar un programa de control de satisfacción sobre el uso de sus servicios</p>
42	<p>SOLICITUD DE APROBACION DE PLAN DE CIENDE Y ABANDONO</p>	<p>Permite la aprobación de plan de cierre de mina previo a la solicitud de extinción de un derecho minero.</p> <p>1. Presentar carta u oficio para solicitar el requerimiento.</p> <p>2. Llenar el Formulario de actualización de datos.</p> <p>3. Adjuntar los requisitos descritos en la Ordenanza vigente.</p> <p>4. Entregar el Formulario y la documentación adjunta en la ventanilla universal en planta baja. (Av. 10 de Agosto entre Maicón y Pichincha).</p>	<p>1. Se revisa la solicitud presentada y se otorga un número de requerimiento a nombre del usuario que consta en el documento.</p> <p>2. Se revisa la solicitud y la documentación presentada.</p> <p>3. Si está completa se procede a ingresar los datos en el sistema de correspondencia.</p> <p>4. Se entrega al funcionario técnico encargado de revisar el expediente.</p> <p>5. El expediente técnico revisa el expediente al cumplir con la normativa aplicable, se procede a la emisión del informe técnico correspondiente. No se admitirá a trámite la documentación que no cuente con los requisitos completos y se procederá en el caso de la documentación de la documentación. El peticionario podrá iniciar un nuevo trámite con la documentación que faltó para la emisión del informe técnico, previo a la emisión del informe técnico de ser necesario, realizada una inspección al predio.</p> <p>6. El supervisor revisa el informe técnico previo aprobación del Director de la DUCIT.</p> <p>7. Se remite a ventanilla a efectos de que el usuario pueda retirar la respuesta.</p>	<p>0945 a 1930 LUNES A VIERNES</p> <p>GRATUITO</p> <p>30 días Laborales</p>	<p>Titulares de derechos mineros que desean solicitar la extinción de los derechos mineros.</p> <p>Dirección de Control de Edificaciones, Catastro, Análisis y Control Minero (DECAM)</p>	<p>SI</p> <p>NO APLICA</p> <p>Támite sin formulario</p>	<p>Támite sin formulario</p>	<p>0</p> <p>0</p>	<p>"NO DISPONIBLE"</p> <p>El GAOCM deberá desarrollar un programa de control de satisfacción sobre el uso de sus servicios</p>
43	<p>SOLICITUD DE FACILIDAD DE USO DE SUELO</p>	<p>Permite determinar si en un determinado polígono predio se pueden realizar labores de explotación de minerales arios y petreos.</p> <p>1. Presentar carta u oficio para solicitar el requerimiento.</p> <p>2. Llenar el Formulario de actualización de datos.</p> <p>3. Adjuntar los requisitos descritos en la Ordenanza vigente.</p> <p>4. Entregar el Formulario y la documentación adjunta en la ventanilla universal en planta baja. (Av. 10 de Agosto entre Maicón y Pichincha).</p>	<p>1. Oficina de solicitud de aprobación de plan de cierre</p> <p>2. Estudio Técnico Económico del proyecto, que determine la viabilidad del proyecto y que el mismo contenga:</p> <p>3. Plan de terreno digital zmg (Autocad 2010) que contenga los polígonos, definidos en función de las actividades mineras y predio (Ejemplo: terreno digital zmg de información y clasificación de áreas de explotación minera).</p> <p>4. Análisis de factibilidad técnica, económica y ambiental.</p> <p>5. Análisis de factibilidad técnica, económica y ambiental.</p> <p>6. Análisis de factibilidad técnica, económica y ambiental.</p> <p>7. Análisis de factibilidad técnica, económica y ambiental.</p> <p>8. Análisis de factibilidad técnica, económica y ambiental.</p> <p>9. Análisis de factibilidad técnica, económica y ambiental.</p> <p>10. Análisis de factibilidad técnica, económica y ambiental.</p> <p>11. Análisis de factibilidad técnica, económica y ambiental.</p> <p>12. Análisis de factibilidad técnica, económica y ambiental.</p> <p>13. Análisis de factibilidad técnica, económica y ambiental.</p> <p>14. Análisis de factibilidad técnica, económica y ambiental.</p> <p>15. Análisis de factibilidad técnica, económica y ambiental.</p> <p>16. Análisis de factibilidad técnica, económica y ambiental.</p> <p>17. Análisis de factibilidad técnica, económica y ambiental.</p> <p>18. Análisis de factibilidad técnica, económica y ambiental.</p> <p>19. Análisis de factibilidad técnica, económica y ambiental.</p> <p>20. Análisis de factibilidad técnica, económica y ambiental.</p>	<p>0945 a 1930 LUNES A VIERNES</p> <p>GRATUITO</p> <p>15 días Laborales</p>	<p>Ciudadanía en general que requiere conocer las actividades autorizadas para realizar en un predio o polígono determinado.</p> <p>Dirección de Control de Edificaciones, Catastro, Análisis y Control Minero (DECAM)</p>	<p>SI</p> <p>NO APLICA</p> <p>Támite sin formulario</p>	<p>Támite sin formulario</p>	<p>0</p> <p>1</p>	<p>"NO DISPONIBLE"</p> <p>El GAOCM deberá desarrollar un programa de control de satisfacción sobre el uso de sus servicios</p>

Table with 16 columns: ID, Titulo, Descripción, Requisitos, Plazo, Valor, Observaciones, Dirección de Control, Dirección de Control, Fecha de inicio, Fecha de término, Estado, Tipo de trámite, Valor del trámite, Valor del trámite, Fecha de inicio, Fecha de término, Estado, Tipo de trámite. Rows 44-50 describe various municipal services like 'SOLICITUD DE AUTORIZACION PARA CESIÓN Y TRANSFERENCIA DE DERECHOS MÍNEROS', 'SOLICITUD PARA LA OBTENCIÓN DE LA TASA DE HABILITACIÓN DE UN LOCAL NUEVO', etc.

<p>51</p> <p>SOLICITUD DE PERMISO DE OCUPACION DE LA VÍA PÚBLICA POR CONSTRUCCIONES</p> <p>Activar la ocupación de la vía pública para la ejecución de obras públicas y privadas conforme a lo determinado en la Ordenanza aplicable</p>	<p>1. La Solicitud para Ocupación de la Vía Pública, se la obtiene a través del portal municipal www.guayaquil.gov.ec en la sección de "Obras de Tierras" debe de seleccionar la opción de "Permiso para Tierras" y escoger la capsa de "Vía Pública" e imprimir la solicitud.</p> <p>2. Ingresar a cédulas de la Cédula de Ciudadanía y del Certificado de Votación vigente del solicitante, en caso de ser Compañía, adicionalmente adjuntar Notarización del Representante Legal vigente.</p> <p>3. Llenar el croquis detallado en la Solicitud.</p> <p>4. Adjuntar una fotografía actualizada a colores del espacio a ocupar, condicionada al cumplimiento de lo que determine el Art. 48 de la Ordenanza de Uso del Espacio y Vía Pública.</p> <p>El Representante Técnico deberá presentar pasaporte vigente, para ser entregado a las personas y cordones en la Tasa de Habilitación vigente en el caso de establecimientos comerciales, la cual será verificada en los sistemas informáticos municipales. Estos documentos no deberán adjuntarse.</p> <p>5. Solicitud para Ocupación de la Vía Pública.</p> <p>3. Fotocopias a colores de la Cédula de Ciudadanía y del Certificado de Votación vigente del solicitante, en caso de ser Compañía, adicionalmente adjuntar Notarización del Representante Legal vigente.</p> <p>6. Fotografía actual a colores, del espacio a ocupar.</p> <p>1. Registro de Construcción o remodelación vigente, según el caso. Además, deberá contar con la Tasa de Habilitación vigente en el caso de establecimientos comerciales, la cual será verificada en los sistemas informáticos municipales. Estos documentos no deberán adjuntarse.</p> <p>2. Solicitud para Ocupación de la Vía Pública.</p> <p>3. Fotocopias a colores de la Cédula de Ciudadanía y del Certificado de Votación vigente del solicitante, en caso de ser Compañía, adicionalmente adjuntar Notarización del Representante Legal vigente.</p> <p>4. Fotografía actual a colores, del espacio a ocupar.</p>	<p>08H45 a 17H00 LUNES a VIERNES</p> <p>Gratuito</p> <p>7 días laborables</p> <p>Ciudadanía en general</p> <p>Área de atención al usuario "Ventanilla Universal"</p>	<p>DIRECCIÓN DE USO DEL ESPACIO Y VÍA PÚBLICA</p> <p>Departamento de Vía Pública</p>	<p>NO</p> <p>SOLICITUD DE PERMISO DE OCUPACION DE LA VÍA PÚBLICA PARA CONSTRUCCIONES</p>	<p>3</p>	<p>18</p> <p>"NO DISPONIBLE"</p> <p>El GADM deberá desarrollar un programa de control de satisfacción sobre el uso de sus servicios</p>
<p>52</p> <p>SOLICITUD DE OCUPACION DE PARQUEOS PARA CLINICAS, HOSPITALES, HOTELS Y COOPERATIVAS DE TAXI</p> <p>Activar la ocupación de la vía pública con parqueos destinados únicamente para Clínicas, Hospitales e Hoteles</p>	<p>1. El solicitante deberá solicitar el permiso de ocupación de la vía pública, en la oficina de Tierras del portal municipal www.guayaquil.gov.ec en la sección de "Obras de Tierras" debe de seleccionar la opción de "Permiso para Tierras" y escoger la capsa de "Vía Pública" e imprimir la solicitud.</p> <p>2. Ingresar a cédulas de la Cédula de Ciudadanía y del Certificado de Votación vigente del solicitante, en caso de ser persona jurídica, adicionalmente adjuntar Notarización del Representante Legal vigente, en caso de ser compañía, notorización del representante legal vigente.</p> <p>4. Adjuntar fotocopias a colores de la Cédula de Ciudadanía y del Certificado de Votación vigente del solicitante, en caso de ser persona jurídica, adicionalmente adjuntar Notarización del Representante Legal vigente.</p> <p>NOTA: Para el correspondiente trámite, deberá contar con la Tasa de Habilitación vigente en el caso de establecimientos comerciales, la cual será verificada en los sistemas informáticos municipales. NO DEBERÁ ADJUNTARSE.</p> <p>Para realizar el trámite, existen algunas vías por las cuales puede acceder, de manera digital a través de la página web municipal www.guayaquil.gov.ec o de manera presencial acudiendo a los centros municipales de servicios y atención ciudadana del GADM Municipal de Guayaquil Venanda Universal ubicadas: 1) Palacio Municipal, Plana Baja, Venanda Universal, Avenida 20 de Agosto; 2) Cante Ferrías, al Sur Coop. Ahora la Taca al Pueblo, pasando Estero Popular; 3) Regorio Civil, Cda. Martha de Robles Av. Juan Tanco Manzano y Calle Principal; 4) Terminal Terrestre primer piso; 5) Polifuncional Zumar al Norte Av. Gómez Lincoex lado Ayora junto a la Séptima Etapa de Mucha Lote.</p> <p>NOTA: Si la persona que realiza el trámite no es el titular del negocio deberá presentar una carta de autorización notariada del propietario del negocio, en la cual se autoriza a realizar dicho trámite.</p> <p>5. Adjuntar fotocopias al Director de Uso del Espacio y Vía Pública, solicitando el permiso para el parqueo.</p> <p>6. Solicitud para Ocupación de la Vía Pública, indicando el requerimiento.</p> <p>3. Fotocopias a colores de la Cédula de Ciudadanía y del Certificado de Votación vigente. En caso de ser persona jurídica, adicionalmente adjuntar Notarización del Representante Legal vigente.</p> <p>4. Tasa de Habilitación vigente</p> <p>1. Ingreso.</p> <p>2. Zonificación.</p> <p>3. Revisión.</p> <p>4. Aprobación.</p> <p>5. Generación de deuda</p>	<p>08H45 a 17H00 LUNES a VIERNES</p> <p>Gratuito</p> <p>7 días laborables</p> <p>Ciudadanía en general</p> <p>Área de atención al usuario "Ventanilla Universal"</p>	<p>DIRECCIÓN DE USO DEL ESPACIO Y VÍA PÚBLICA</p> <p>Departamento de Vía Pública</p>	<p>NO</p> <p>SOLICITUD DE OCUPACION DE PARQUEOS PARA CLINICAS, HOSPITALES, HOTELS Y COOPERATIVAS DE TAXI</p>	<p>8</p>	<p>24</p> <p>"NO DISPONIBLE"</p> <p>El GADM deberá desarrollar un programa de control de satisfacción sobre el uso de sus servicios</p>
<p>53</p> <p>SOLICITUD DE OCUPACION DEL ESPACIO PÚBLICO CON GRUÑOS Y/O PLATAFORMAS SUPERIORES A 12 METROS DE LONGITUD</p> <p>Activar la ocupación de la vía pública, previo permiso de circulación, del uso de la vía pública de gruas y/o plataformas superiores a 12 metros de longitud, conforme a lo determinado en la Ordenanza aplicable</p>	<p>1. El solicitante deberá solicitar el permiso de ocupación de la vía pública, en la oficina de Tierras del portal municipal www.guayaquil.gov.ec en la sección de "Obras de Tierras" debe de seleccionar la opción de "Permiso para Tierras" y escoger la capsa de "Vía Pública" e imprimir la solicitud.</p> <p>2. Ingresar a cédulas de la Cédula de Ciudadanía y del Certificado de Votación vigente del solicitante, en caso de ser persona jurídica, adicionalmente adjuntar Notarización del Representante Legal vigente, en caso de ser compañía, notorización del representante legal vigente.</p> <p>5. Adjuntar fotocopias de la Resolución Técnica Vehicular vigente del catalizador del vehículo, del representante o dueño, de ser el caso.</p> <p>6. Solicitud para Ocupación de la Vía Pública, indicando el requerimiento.</p> <p>3. Fotocopias a colores de la Cédula de Ciudadanía y del Certificado de Votación vigente del solicitante, en caso de ser persona jurídica, adicionalmente adjuntar Notarización del Representante Legal vigente.</p> <p>4. Fotocopia de la Resolución Técnica Vehicular vigente (RTV).</p> <p>5. Fotocopia del Documento de Embarque (BE) de Ladings, de ser el caso.</p> <p>1. Ingreso.</p> <p>2. Zonificación.</p> <p>3. Revisión.</p> <p>4. Aprobación.</p> <p>5. Generación de deuda</p>	<p>08H45 a 17H00 LUNES a VIERNES</p> <p>Gratuito</p> <p>7 días laborables</p> <p>Ciudadanía en general</p> <p>Área de atención al usuario "Ventanilla Universal"</p>	<p>DIRECCIÓN DE USO DEL ESPACIO Y VÍA PÚBLICA</p> <p>Departamento de Vía Pública</p>	<p>NO</p> <p>SOLICITUD DE OCUPACION DEL ESPACIO PÚBLICO CON GRUÑOS Y/O PLATAFORMAS SUPERIORES A 12 METROS DE LONGITUD</p>	<p>3</p>	<p>9</p> <p>"NO DISPONIBLE"</p> <p>El GADM deberá desarrollar un programa de control de satisfacción sobre el uso de sus servicios</p>
<p>54</p> <p>SOLICITUD DE OCUPACION DEL ESPACIO PÚBLICO CON PLATAFORMAS, CAMIONES HASTA 12 METROS DE LONGITUD</p> <p>Activar la ocupación de la vía pública, previo permiso de circulación, del uso de la vía pública de plataformas, camiones de hasta 12 metros de longitud, conforme a lo determinado en la Ordenanza aplicable</p>	<p>1. El solicitante deberá solicitar el permiso de ocupación de la vía pública, en la oficina de Tierras del portal municipal www.guayaquil.gov.ec en la sección de "Obras de Tierras" debe de seleccionar la opción de "Permiso para Tierras" y escoger la capsa de "Vía Pública" e imprimir la solicitud.</p> <p>2. Ingresar a cédulas de la Cédula de Ciudadanía y del Certificado de Votación vigente del solicitante, en caso de ser persona jurídica, adicionalmente adjuntar Notarización del Representante Legal vigente, en caso de ser compañía, notorización del representante legal vigente.</p> <p>5. Adjuntar fotocopias de la Resolución Técnica Vehicular vigente del catalizador del vehículo, del representante o dueño, de ser el caso.</p> <p>6. Solicitud para Ocupación de la Vía Pública, indicando el requerimiento.</p> <p>3. Fotocopias a colores de la Cédula de Ciudadanía y del Certificado de Votación vigente del solicitante, en caso de ser persona jurídica, adicionalmente adjuntar Notarización del Representante Legal vigente.</p> <p>4. Fotocopia de la Resolución Técnica Vehicular vigente (RTV).</p> <p>5. Fotocopia del Documento de Embarque (BE) de Ladings, de ser el caso.</p> <p>1. Ingreso.</p> <p>2. Zonificación.</p> <p>3. Revisión.</p> <p>4. Aprobación.</p> <p>5. Generación de deuda</p>	<p>08H45 a 17H00 LUNES a VIERNES</p> <p>Gratuito</p> <p>7 días laborables</p> <p>Ciudadanía en general</p> <p>Área de atención al usuario "Ventanilla Universal"</p>	<p>DIRECCIÓN DE USO DEL ESPACIO Y VÍA PÚBLICA</p> <p>Departamento de Vía Pública</p>	<p>NO</p> <p>SOLICITUD DE OCUPACION DEL ESPACIO PÚBLICO CON PLATAFORMAS, CAMIONES HASTA 12 METROS DE LONGITUD</p>	<p>2</p>	<p>9</p> <p>"NO DISPONIBLE"</p> <p>El GADM deberá desarrollar un programa de control de satisfacción sobre el uso de sus servicios</p>
<p>55</p> <p>SOLICITUD DE OCUPACION DE LA VÍA PÚBLICA PARA REALIZAR ACTIVIDADES CULTURALES, ENFEROS SOCIALES Y OTROS</p> <p>Activar la ocupación de la vía pública para realizar actividades deportivas, trópicos, fiestas, eventos culturales, eventos sociales y otros, conforme a lo determinado en la Ordenanza aplicable</p>	<p>1. El solicitante deberá solicitar el permiso de ocupación de la vía pública, en la oficina de Tierras del portal municipal www.guayaquil.gov.ec en la sección de "Obras de Tierras" debe de seleccionar la opción de "Permiso para Tierras" y escoger la capsa de "Vía Pública" e imprimir la solicitud.</p> <p>2. Ingresar a cédulas de la Cédula de Ciudadanía y del Certificado de Votación vigente del solicitante, en caso de ser persona jurídica, adicionalmente adjuntar Notarización del Representante Legal vigente, en caso de ser compañía, notorización del representante legal vigente.</p> <p>5. Adjuntar croquis de la ubicación donde se desea realizar el evento.</p> <p>Para realizar el trámite, existen algunas vías por las cuales puede acceder, de manera digital a través de la página web municipal www.guayaquil.gov.ec o de manera presencial acudiendo a los centros municipales de servicios y atención ciudadana del GADM Municipal de Guayaquil Venanda Universal ubicadas: 1) Palacio Municipal, Plana Baja, Venanda Universal, Avenida 20 de Agosto; 2) Cante Ferrías, al Sur Coop. Ahora la Taca al Pueblo, pasando Estero Popular; 3) Regorio Civil, Cda. Martha de Robles Av. Juan Tanco Manzano y Calle Principal; 4) Terminal Terrestre primer piso; 5) Polifuncional Zumar al Norte Av. Gómez Lincoex lado Ayora junto a la Séptima Etapa de Mucha Lote.</p> <p>NOTA: Si la persona que realiza el trámite no es el titular del negocio deberá presentar una carta de autorización notariada del propietario del negocio, en la cual se autoriza a realizar dicho trámite adicionalmente fotocopias a colores de la cédula de ciudadanía y certificado de votación vigente del propietario y del interesado.</p> <p>1. Solicitud indicando el requerimiento.</p> <p>2. Fotocopias a colores de la Cédula de Ciudadanía y del Certificado de Votación vigente. En caso de ser Compañía, Notarización del Representante Legal vigente.</p> <p>3. Croquis detallado.</p> <p>4. Copia del Convenio de Embarque (BE) de Ladings, adjuntado.</p> <p>1. Ingreso.</p> <p>2. Zonificación.</p> <p>3. Revisión.</p> <p>4. Aprobación.</p> <p>5. Generación de deuda</p>	<p>08H45 a 17H00 LUNES a VIERNES</p> <p>Gratuito</p> <p>7 días laborables</p> <p>Ciudadanía en general</p> <p>Área de atención al usuario "Ventanilla Universal"</p>	<p>DIRECCIÓN DE USO DEL ESPACIO Y VÍA PÚBLICA</p> <p>Departamento de Vía Pública</p>	<p>NO</p> <p>SOLICITUD DE OCUPACION DE LA VÍA PÚBLICA PARA REALIZAR ACTIVIDADES CULTURALES, ENFEROS SOCIALES Y OTROS</p>	<p>21</p>	<p>58</p> <p>"NO DISPONIBLE"</p> <p>El GADM deberá desarrollar un programa de control de satisfacción sobre el uso de sus servicios</p>

181	PRESENTACION DE PLAN DE EXPLOTACION ANUAL Permita obtener por parte del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Guayaquil el cálculo de las regalías con base a los costos de producción así como con los Artículos 38, 43 y 44 de la ORDENANZA QUE REGULA LA EXPLOTACION MINERA DE MATERIAS AEROS, PETROSOS EN EL CANTON GUAYAZUL, SUSTITUTIVA A LA ORDENANZA QUE REGULA LA EXPLOTACION DE CANTERAS EN EL CANTON GUAYAZUL.	1. Oficio de presentación del informe de producción, detallando claramente la siguiente información: Área minera, Periodo del informe de producción, Datos y firma del responsable técnico (ODM No. 005/ Resolución Nr. 002/ 2021-2019-DIR-ARCOM publicada en el Registro oficial N° 101 del 14 de octubre de 2019). 2. Adjuntar el informe de Producción, con firma y sello del auditor minero. Este informe, deberá estar realizado de acuerdo a la Guía emitida por la Unidad de Gestión Minera. 3. Adjuntar el informe de Producción Auditado, con firma y sello del auditor minero con su respectiva documentación que lo acredite como tal, en el Registro Minero de ARCOM. Este informe, deberá detallar la metodología utilizada en la auditoría así como también el análisis efectuado para cada ítem, demostrando en cada sección la veracidad de la información. 4. Adjuntar plano topográfico de la superficie al inicio del periodo (activo o formato DWG). 5. Adjuntar plano topográfico de la superficie al final del periodo (activo o formato DWG). 6. Cálculo de volúmenes justificado con perfiles transversales longitudinalmente según archivo en formato DWG). 7. Adjuntar los registros de perforación y voladura de cada detonación realizada, de acuerdo a planilla emitida por la Unidad de Gestión Minera. Estos deben estar de acuerdo al formato o planilla que la Unidad de Gestión Minera publica. 8. Adjuntar archivo en formato excel detallando cada rubro o ítem de los costos de producción del semestre. El detalle de los rubros deben estar de acuerdo al formato emitido por la Unidad de Gestión Minera.	1. Se registra la solicitud presentada y se otorga un número de requerimiento a la persona del usuario que consta en el documento. 2. Se revisa la solicitud y la documentación presentada. 3. Si está completa se procede a ingresar los datos en el sistema de correspondencia. 4. Se entrega al funcionario técnico encargado de revisar el expediente. 5. El funcionario técnico revisa el expediente si cumple con la normativa aplicable, se procede a la revisión de todos los rubros descritos incluyendo los respectivos reportes. No se admitirá a trámite los solicitudes que no cuenten con los reportes completos y se proceden en tal caso a la devolución de la documentación. El petionario podrá iniciar un nuevo trámite con la documentación completa. 6. El supervisor revisa el informe técnico previo aprobación del Director de la DUOT. 7. El jefe de la Unidad de Gestión Minera revisa el informe. 8. Se emite a voluntad, a efectos de que el usuario pueda retirar su trámite finalizado.	VENTANILLA VIRTUAL (Por estado de excepción) Gratuito 30 días Laborales Titulares de derechos mineros que deban presentar informes de producción e informes de Producción Auditados para el cálculo de regalías. Dirección de Control de Establecimientos, Catastro, Evaluación y Control Minero (DECEM) Palacio Municipal, Av. 10 de Agosto entre Malecón Simón Bolívar y Pichincha, Bloque B, Bar. Segundo Piso, Teléfono: 2548500 Ext 3205 Unidad de Gestión Minera Versión del sistema Párrafo Municipal, Av. 10 de Agosto 11 entre Malecón Simón Bolívar y Pichincha, Bloque B, Bar. Segundo Piso, Teléfono: 2548500 Ext 3205 Unidad de Gestión Minera Versión del sistema Versión del sistema Versión del sistema	SI Trámite sin formulario http://www.guayaquil.gub.gv.ec/ http://www.guayaquil.gub.gv.ec/	0 1 "NO DISPONIBLE" El GADMO deberá desarrollar un programa de control de satisfacción sobre el uso de sus servicios			
182	TELEPSICOLOGIA VIRTUAL PARA ADULTOS MAYORES TALLERES PRECOGNITIVOS DENTRO DEL PROGRAMA TELEPSICOLOGIA PARA ADULTOS MAYORES	Llamando al Tel# 2548500 ext 3517 o enviar correo a telepsico@guayaquil.gov.ec	A partir de los 65 años de edad Con la Base de datos del Centro Gerontológico se llama a los Adultos Mayores por los que participan, se les invita a participar a los Adultos Mayores que se inscriben a través de los medios de comunicación	15H40 a 16H00 (Tiempos Virtuales) GRATUITO 1 DIA Adultos Mayores	EMPRESA PUBLICA DE ACCION SOCIAL Y EDUCACION DEPARTAMENTO PROYECTOS SECTORIALES Empresa Pública de Acción Social y Educación Cuarenta Balón 211 y Pedro Carbo, Edif. Martín Andes (C/065) 3er Piso Ps. María del Montecarlo correo electrónico: mmentecarlo@guayaquil.gov.ec Teléfono: 2548500 ext. 3517	NO NO APLICA (Trámite sin formulario) http://www.guayaquil.gub.gv.ec/ http://www.guayaquil.gub.gv.ec/	500 1950 "NO DISPONIBLE" El GADMO deberá desarrollar un programa de control de satisfacción sobre el uso de sus servicios		
183	APOYO INTEGRAL AL CENTRO DE REHABILITACION FEMENINO DE GUAYAZUL Capacitaciones de aprendizaje de nuevas técnicas habilidades en maquillaje y peinado	La directora del Centro de Rehabilitación Social Femenino de Guayaquil asigna cupos según el perfil de las personas privadas de la libertad.	No aplica Coordinación de servicios de capacitación y ejecución del contrato. Actividades inician noviembre 2020 y culminan febrero 2021.	Gratuito No aplica Mujeres privadas de libertad del Centro de Rehabilitación Social Femenino de Guayaquil	Dirección de la Mujer Edificio Vialta, 9no piso, 10 de agosto y malecón, esq. 2548500.	No aplica No NO APLICA NO APLICA	0 90 "NO DISPONIBLE" El GADMO deberá desarrollar un programa de control de satisfacción sobre el uso de sus servicios		
184	REACTIVACIÓN DE EMPRENDEMIENTOS DESARROLLADOS POR MUJERES 100 emprendedoras guayaqueñas reciben capacitación y mentorías sobre cómo fortalecer sus negocios y reactivarlos.	Se realizó una convocatoria con inscripciones en línea para postular su emprendimiento. Se escogieron 100 emprendedoras.	Mujeres emprendedoras con negocios que se encuentran con lesiones en el mercado entre 1 a 3 años. • Formulario información relacionada al emprendimiento y sector del negocio. • Copia de cédula de identidad. • Cuestionario de diagnóstico generalizado antes de la participación. • Registros mensuales equivalentes a un sueldo mínimo. • Negocios que tengan datos relevantes sobre educacionales, cursos de ventas, reentrenamiento del servicio al cliente que ofrecen. • Proporciones históricas de costos y gastos de los últimos 12 meses. • Asistencia de al menos 90% a las sesiones de coaching parte del programa.	Gratuito No aplica 100 Mujeres emprendedoras con negocios que se encuentran con lesiones en el mercado entre 1 a 3 años.	Dirección de la Mujer Consejo Coworking Edificio Vialta, 9no piso, 10 de agosto y malecón, esq. 2548500	No NO APLICA http://www.guayaquil.gub.gv.ec/ http://www.guayaquil.gub.gv.ec/	0 100 "NO DISPONIBLE" El GADMO deberá desarrollar un programa de control de satisfacción sobre el uso de sus servicios		
185	CENTROS DE INNOVACION CAM TEC A LA MUJER VICTIMA DE VIOLENCIA Los centros de innovación municipal tienen la finalidad de capacitar a niñas, niñas y adolescentes en el uso de nuevas tecnologías y habilidades empresariales como es la educación STEAM (Ciencia, Tecnología, Ingeniería y Matemáticas) promoviendo el aprendizaje continuo mediante clases presenciales que se impartirán en ordenadores educados y equipados como salas.	Encarsen o comuníquense al Departamento de Gestión Social Integral	1) Tener de 7 años a 15 años. 2) Presentar cédula de ciudadanía del participante 3) Llenar el formulario de inscripción con los datos personales (nombre completo, edad, dirección domicilio, teléfono de contacto, género) 4) Informe mensual de actividades CAM	Gratuito En el momento de inscripción (inmediato) Personas de 7 hasta 15 años de edad	Espacios: CAMI Pascauales, Triunfante, Cajas y Cuarenta El taller de capacitación tendrá 4 sesiones de aproximación de 90 minutos en cada caso en los siguientes horarios: 8:00-9:00, 10:00-11:00, 16:00-16:30, 16:30-17:30	Departamento de Gestión Social Integral, Centro de Atención Municipal Integral (CAMI) de la Dirección de Acción Social y Educación Departamento de Gestión Social Integral, TLF: 2549503	CAMI Pascauales TELEFONO: 2595793 DIRECCION: Calle Pascauales, cerca del Parque Central CAMI Triunfante TELEFONO: 2595890 DIRECCION: Cooperativa Mosafor Leonidas Proaño, entre A Triunfante CAMI Cajas TELEFONO: 2595254 DIRECCION: Riva y la CH CAMI Cuarenta TELEFONO: 3007492 DIRECCION: Cooperativa El Pedregal, junto al Jardín Botánico	NO Trámite sin formulario Trámite presencial	0 0 "NO DISPONIBLE" El GADMO deberá desarrollar un programa de control de satisfacción sobre el uso de sus servicios
186	RUTA DE PROTECCION A LA MUJER VICTIMA DE VIOLENCIA Capacitaciones a Instituciones Públicas en Ruta de Protección a la Mujer	A través de una invitación a las 10 instituciones públicas que están documentalmente relacionadas (Fiscalía, Ecu 911)	Ser servidor público que trabaje directamente en la atención de casos de violencia de género.	No aplica Gratuito No aplica Servidores públicos	Dirección de la Mujer - Consejo Comunal de Protección Integral de Derechos de Guayaquil Runkhaca y Gómez Rendón	No aplica No NO APLICA NO APLICA	0 200 "NO DISPONIBLE" El GADMO deberá desarrollar un programa de control de satisfacción sobre el uso de sus servicios		

187	RUTA DE PROTECCION A LA MUJER VICTIMA DE VIOLENCIA	Atención diaria a usuarias de la Junta Comunal de Protección Integral de Derechos de Guayaquil. Ruta de Protección a la Mujer Víctima de Violencia	Asisten a las instalaciones del COPIOD para recibir orientación e información sobre los derechos, formas de hacer efectivos, servicios y entidades encargadas para su atención y protección integral.	edade de identidad	ingreso al sistema de derivación y acompañamiento profesional	08.30 a 17.00	Gratuito	No aplica	personas víctimas de violencia	Dirección de la Mujer - Consejo Central de Protección Integral de Derechos de Guayaquil	Rumiñachi y Gómez Redón	presencial y vía telefónica (04300298)	No	NO APLICA	NO APLICA	0	15	"NO DISPONIBLE" El GAOMO deberá desarrollar un programa de control de satisfacción sobre el uso de sus servicios
188	CONVENIO INTERINSTITUCIONAL CON EL INSTITUTO SUPERIOR BOLIVARIANO DE TECNOLOGIA BECAS DIURNAS ONLINE	garantizando el acceso a la educación superior a grupos prioritarios o en situación de vulnerabilidad para que puedan cursar estudios de tercer nivel en modalidad online	secundaria inscripción A través de solicitudes de los usuarios representado a la página https://guayaquil.gob.ec/becas-ibv-argos/	* Tener de 13 hasta 45 años * Copia de un servicio básico * No ser beneficiario de ningún otro programa	Llenado de la solicitud, planilla socioeconómica y documentación personal de forma presencial o vía ONLINE		GRATUITO	INMEDIATA	Jóvenes y Adultos	DIRECCIÓN EDUCACIÓN / JEFAURA DE EDUCACIÓN INTEGRAL.	OFICINAS DASE: 042594800 CHAT DE LA PAGINA DE ITB https://guayaquil.gob.ec/becas-ibv-argos/	INSTITUTO SUPERIOR BOLIVARIANO DE TECNOLOGIA, Y OFICINAS DE LA EMPRESA PUBLICA DASE	NO	https://guayaquil.gob.ec/becas-ibv-argos/	https://guayaquil.gob.ec/becas-ibv-argos/	0	500	"NO DISPONIBLE" El GAOMO deberá desarrollar un programa de control de satisfacción sobre el uso de sus servicios
189	GARANTIZANDO EL ACCESO A LA EDUCACION SUPERIOR A GRUPOS PRIORITARIOS O EN SITUACION DE VULNERABILIDAD PARA QUE PUEDAN CURSAR ESTUDIOS DE TERCER NIVEL EN MODALIDAD ONLINE	garantizando el acceso a la educación superior a grupos prioritarios o en situación de vulnerabilidad para que puedan cursar estudios de tercer nivel en modalidad online	segunda convocatoria 2000	* Tener hasta 45 Años * Copia de un servicio básico * Cumplimiento la secundaria con un mínimo de 7,8 bachiller * No ser beneficiario de ningún otro programa	* Título de	Revisión de los requisitos y carta dirigida al gerente para aprobación	GRATUITO	INMEDIATA	Jóvenes y Adultos	DIRECCIÓN EDUCACIÓN / JEFAURA DE EDUCACIÓN INTEGRAL.	OFICINAS DASE: 042594800 CHAT DE LA PAGINA DE ARGOS https://guayaquil.gob.ec/becas-argos/	INSTITUTO ARGOS, Y OFICINAS DE LA EMPRESA PUBLICA DASE	NO	https://guayaquil.gob.ec/becas-argos/	https://guayaquil.gob.ec/becas-argos/	2000	2000	30%
190	ACCIONES PARA LA EMERGENCIA DE LA VIOLENCIA DE GÉNERO PARA MUJERES EN SITUACIÓN DE ACOGIDA	Acciones para la emergencia de la violencia de género para mujeres en situación de acogida mediante la atención social, psicológica y legal. Convenio Corporación Viviendas Hogar Cifras.	Remisión de caso/referencia institucional que incluye informe psicológico y social con los motivos de referencia, estado psicológico de la mujer, nivel de riesgo actual, situación social del grupo familiar, ubicación de derivación, medidas de protección, información de agresor. El equipo técnico revisa la ficha de derivación y se informa si cumple con el perfil de acogimiento.	Mujer mayor de edad, sola o con hijos o hijas menores de 12 años que atraviese una situación de violencia de género.	1. Se recibe el caso mediante correo electrónico. 2. Se analiza el caso y los criterios de acogimiento de acuerdo al modelo de Atención. 3. Se realiza el ingreso del grupo familiar y su reclutamiento. 4. Reclutamiento: asigna de calidad y empatía, brindando información clara para que no haya malas interpretaciones. 5. Atención en crisis: Realización de la sesión. 6. Plan emergente: Se realiza la evaluación de prioridades y se gestionan las acciones inmediatas a partir de un análisis conjunto de las necesidades y prioridades, estas pueden ser asesoría legal en caso que haya pasado o no la denuncia y la gestión con las medidas de protección que le otorgan, en temas de salud una valoración médica, escolar si los niños o la misma acogida se encuentran en este proceso. 7. Evaluación del riesgo, crisis y daños: Las medidas que llegan a las Casas de Acogida tienen diferentes niveles de crisis y riesgo. Por eso, es imprescindible identificar la base de la que se encuentran para un abordaje integral y eficaz. 8. Plan de las de las de la que se encuentran para un abordaje integral y eficaz. 9. Vigilancia de alteraciones económicas, Vivienda, empleo o impulso a su emprendimiento. 10. Seguimiento de la CAPHY y seguimiento externo por 30 días.	lunes-viernes 09:00-16:00	Gratuito	No aplica	Mujeres en situación de violencia de género	Dirección de la Mujer - Casa de Acogida Hogar de Nazareth	Por motivo de agilidad, la Casa de Acogida no debe ser visible al público. Su dirección debe mantenerse en reserva.	Teléfono: 099 530 6669	No	NO APLICA	NO APLICA	13	70	"NO DISPONIBLE" El GAOMO deberá desarrollar un programa de control de satisfacción sobre el uso de sus servicios
191	PROGRAMA EDUCANDO EN EL CAMBIO (Phase 2)	Programa de Apoyo Educativo a niños y niñas de 3 años hasta 6 años	La inscripción se realizó con un levantamiento de información en los sectores identificados en Morona Simón a las parás	7500 niños y niñas de Educación Inicial - General Básica Elemental Media de Morona Simón a las Parás - Guayaquil en riesgo de permanecer en el sistema escolar. Se prioriza los estudiantes del sistema educativo fiscal	El servicio se ejecuta en convenio con la Heriberto Zorro. Tutores y docentes de los sectores de acompañamiento educativo a los niños y niñas de cada sector relevando por el proyecto. Sesiones diarias en grupos de 3 niños en espacios comunitarios. Actividades ejecuta Junio 2021 - octubre abril 2022	Actividades se realizan en territorio. Lunes a viernes de 08:30 a 13:00.	Gratuito	No aplica	Niños y niñas de los sectores identificados en Morona Simón a las Parás	Dirección de la Mujer	Edificio Vainá, 9no piso, 10 de agosto y maicón, esquina, 2594800	Edificio Vainá, 9no piso, 10 de agosto y maicón, esquina.	No	NO APLICA	NO APLICA	1195	7679	"NO DISPONIBLE" El GAOMO deberá desarrollar un programa de control de satisfacción sobre el uso de sus servicios
192	ENTREGA DE TARJETAS "LA GUAYACILERA"	Entrega de tarjeta de beneficiarios de Almacenes Tía Susana en convenio con la Empresa Pública Municipal de Vivienda	La usuaria debe haber participado anteriormente en un proyecto o "La Guayaquilera" en convenio con la Empresa Pública Municipal de Vivienda	- Haber participado anteriormente en un proyecto o actividad de la Dirección de la Mujer	Se reune una base de datos de las usuarias de proyectos anteriores y se contacta vía telefónica a las usuarias para indicarles el día en el que pueden acercarse a retirar la tarjeta	Entrega de tarjetas en la entrada de la biblioteca municipal de 09:00 a 12:00 y de 13:00 a 16:00	Gratuito	No aplica	Mujeres que han sido beneficiarias de programas y proyectos de la Dirección de la Mujer	Biblioteca Municipal		No	NO APLICA	NO APLICA	0	429	"NO DISPONIBLE" El GAOMO deberá desarrollar un programa de control de satisfacción sobre el uso de sus servicios	
193	PROGRAMA DE PREVENCIÓN DE ABUSO SEXUAL EN NIÑEZ Y ADOLESCENCIA	Programa de desarrollo de contenido educativo capacitaciones a 2500 adultos protectores. Talleres de prevención de abuso sexual en niñez y adolescencia.	- Se gestiona la participación de 2.500 adultos vinculados al trabajo con la infancia: Madres, Padres, Cuidadoras(as), Docentes (educadoras(as), entrenadoras(as) deportivas(as), psicólogas(as), psicopedagogas(as), integradoras(as) sociales, mediadoras, coordinadoras), Convocación coordinada con fundaciones, Organizaciones Municipales y ONGs.	Mujeres y hombres vinculados al trabajo con la infancia. La Fundación en la cual se desarrollen debe contactar con la Dirección de la Mujer o Ecuador Dico No MAL.	Capacitaciones se coordinan según la disponibilidad del personal a capacitar. Una vez confirmadas las fechas se realiza posiblemente o en línea. Las personas que asisten a la capacitación reciben un certificado de participación.	Actividades se coordinan según los grupos confirmados.	Gratuito	No aplica	Mujeres y hombres vinculados al trabajo con grupos confirmados.	Dirección de la Mujer - Ecuador Dico No MAL	Edificio Vainá, 9no piso, 10 de agosto y maicón, esquina, 2594800	Edificio Vainá, 9no piso, 10 de agosto y maicón, esquina.	No	NO APLICA	NO APLICA	1080	1080	"NO DISPONIBLE" El GAOMO deberá desarrollar un programa de control de satisfacción sobre el uso de sus servicios
194	CERTIFICACION RETAL FARMACEUTICO	Convenio de cooperación con Grupo DIFARE para la capacitación laboral de mujeres. Certificación en Retail Farmacéutico y Atención al Cliente.	Las mujeres son convocadas a través de ONGs, grupos barriales y redes sociales.	Mujeres residentes del cantón Guayaquil, mayores de edad, sin empleo fijo, con disponibilidad de tiempo y compromiso de asistencia a todas las jornadas de capacitación.	Capacitaciones se imparten según el cronograma de clases. Modalidad emprendimiento con prácticas presenciales en el aula y clases en línea.	Actividades se coordinan según los grupos confirmados.	Gratuito	No aplica	Mujeres residentes en la ciudad de Guayaquil	Dirección de la Mujer - DIFARE	Edificio Vainá, 9no piso, 10 de agosto y maicón, esquina, 2594800	Edificio Vainá, 9no piso, 10 de agosto y maicón, esquina.	No	NO APLICA	NO APLICA	40	72	"NO DISPONIBLE" El GAOMO deberá desarrollar un programa de control de satisfacción sobre el uso de sus servicios
195	CERTIFICACION OPERADORAS DE BASE COMERCIAL TELEFONIA HUT	Convenio de cooperación con Telepago/Pago Hut para la capacitación laboral de mujeres. Certificación en Operadora de Base BUSSEER HUT.	Las mujeres son convocadas a través de ONGs, grupos barriales y redes sociales.	Mujeres residentes del cantón Guayaquil, mayores de edad, sin empleo fijo, con disponibilidad de tiempo y compromiso de asistencia a todas las jornadas de capacitación.	Capacitaciones se imparten según cronograma de clases. Modalidad Presencial.	Actividades se coordinan según los grupos confirmados.	Gratuito	No aplica	Mujeres residentes en la ciudad de Guayaquil	Dirección de la Mujer - TELEPAGO/PAGO HUT	Edificio Vainá, 9no piso, 10 de agosto y maicón, esquina, 2594800	Edificio Vainá, 9no piso, 10 de agosto y maicón, esquina.	No	NO APLICA	NO APLICA	23	23	"NO DISPONIBLE" El GAOMO deberá desarrollar un programa de control de satisfacción sobre el uso de sus servicios
196	CONVENIO INTERINSTITUCIONAL CON EL INSTITUTO SUPERIOR BOLIVARIANO DE TECNOLOGIA BECAS DIURNAS ONLINE	garantizando el acceso a la educación superior a grupos prioritarios o en situación de vulnerabilidad para que puedan cursar estudios de tercer nivel en modalidad online	segunda convocatoria 2000	* Tener hasta 45 Años * Copia de un servicio básico * Cumplimiento la secundaria con un mínimo de 7,8 bachiller * No ser beneficiario de ningún otro programa	* Título de	Revisión de los requisitos y carta dirigida al gerente para aprobación	GRATUITO	INMEDIATA	Jóvenes y Adultos	DIRECCIÓN EDUCACIÓN / JEFAURA DE EDUCACIÓN INTEGRAL.	OFICINAS DASE: 042594800 CHAT DE LA PAGINA DE ARGOS https://guayaquil.gob.ec/becas-argos/	INSTITUTO ARGOS, Y OFICINAS DE LA EMPRESA PUBLICA DASE	NO	https://guayaquil.gob.ec/becas-argos/	https://guayaquil.gob.ec/becas-argos/	2000	2000	30%
197	CENTRO DE ARTES Y OFICIOS "ARABELY OLIBERT (O COME)"	El Centro ofrece capacitación en Bellas y Artes y programas para personas con escolaridad inconclusa	Se matricula en los meses de mayo, octubre y noviembre	* Tener 18 Años o más * Copia de identidad y certificado de votación * Copia de un servicio básico * Fotos	* Inducción * Entrenamiento con el área de psicología	no aplica	GRATUITO	INMEDIATA	Jóvenes y Adultos	DIRECCIÓN DE ACCIÓN SOCIAL Y EDUCACIÓN, DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN INTEGRAL Y PRODUCTOS ESPECIALES	Directora: Loda, Nidia Ricaure Director: Cgo. Wighty Washington Teléfono: 2445348	EN EL MISMO CENTRO	NO	NO APLICA basado en territorio	NO APLICA basado en territorio	234	234	"NO DISPONIBLE" El GAOMO deberá desarrollar un programa de control de satisfacción sobre el uso de sus servicios